



PERÚ

Ministerio
de Educación

IEI N° 317 SARAPI
ARROYO



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

OFICIO N° 039 – 2024-GOREP/DRE-P/UGEL EL COLLAO/IEBRI. N°317-S.A.

AL : Lic. Norka Belinda CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO.

DEL : Prof. Yeni Maribel MAQUERA LUPACA.
DIRECTORA DE LA I.E. Inicial N° 317 – Sarapi arroyo

ASUNTO : Remito consolidado de acciones realizadas en la implementación de la gestión de convivencia escolar

FECHA : Sarapi arroyo, 31 de diciembre del 2024.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. Con la finalidad de informarle lo siguiente:

Primero: – remitir el consolidado de acciones realizadas en la implementación de la gestión de convivencia escolar del presente año escolar 2024, de la Institución Educativa Inicial N° 317 sarapi arroyo del ámbito de UGEL EL COLLAO.

ficha de consolidado de acciones realizadas en la gestión de convivencia escolar

Es todo en cuanto pueda informarle a su digna autoridad en honor a la verdad y para los fines administrativos.

Atentamente.




Lic. YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA
DNI N° 42967439
DIRECTORA (e)



FICHA DE CONSOLIDADO DE ACCIONES REALIZADAS EN LA GESTIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR- COMPROMISO 5 -2024

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL ÁMBITO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

Institución educativa: **IEI N° 317 SARAPI ARROYO** Nombre del Director: **YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA**



LÍNEAS DE ACCIÓN DE CONVIVENCIA ESCOLAR- DS: 004-2028-MINEDU.

1. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR POSITIVA	2. PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	3. ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
---	--	--

Estas líneas de acción incluyen actividades puntuales que se deben ejecutar durante el año escolar. A continuación, se presenta la descripción de cada línea de acción y algunas sugerencias de las actividades relacionadas con ellas:

LINEAS DE ACCIÓN	DE	LO QUE BUSCA	SU ALCANCE	SE DIRIGE	¿CUÁNTAS Y QUE ACCIONES A REALIZADO?	¿QUÉ DIFICULTADES ENCONTRO EN LA EJECUCIÓN DE LINEAS DE ACCIÓN?	PROPUESTA DE MEJORA PARA EL AÑO 2025
PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR		Fomentar relaciones de buen trato, saludables y democráticas entre todas las personas en una escuela.	Para la comunidad educativa: Directivos, Docentes, Padres de familia Estudiantes	A todos los actores de la escuela. Requiere del compromiso de toda la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro las normas de convivencia de la institución educativa de manera concertada, promoviendo su cumplimiento Se elaboro los acuerdos de convivencia a nivel de aula con los estudiantes Se propicio la participación democrática de la 	Padres sin tiempo para organizarse Algunos padres y aliados de la comunidad se resisten a cumplir algunas responsabilidades establecidas por la institución educativa.El RI. fue aprobado con Resolución Directoral Cada institución cuenta con un cartel de normas de convivencia y medidas correctivas establecidas.	Implementación de talleres de sensibilización según el Plan de Gestión de Bienestar, TOE y convivencia escolar. Solicitar a la UGEL apoyo de un Psicólogo para que brinde orientación especializada a la comunidad educativa Considerar este punto en la primera asamblea con padres de familia. Sensibilización a los padres de familia en las buenas relaciones que favorezcan la convivencia escolar
		ACTIVIDADES: <ul style="list-style-type: none"> Elaborar las normas de convivencia de la institución educativa y de las aulas de manera concertada, promoviendo su cumplimiento. Promover la participación democrática de la comunidad educativa en los espacios de gestión. Promover en las docentes y los docentes el uso de una disciplina escolar con enfoque de derechos, sin maltrato ni humillación. Ofrecer oportunidades de desarrollo personal y profesional a los docentes, considerando que el bienestar de los adultos incide en el de los niños, niñas y adolescentes. 					

				<p>comunidad educativa en los espacios de gestión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • se realizo la actividad pinto de colores mis emociones en el buen inicio del año escola • Se fomento la campaña de la no violencia a la mujer, a traves de pancartas, charlas y jornadas de reflexiones. 		
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	Intervenir de forma anticipada para abordar incidentes o situaciones que puedan desencadenar hechos de violencia al interior o fuera de la escuela.	Participan todos los integrantes de la comunidad educativa, prevención de la violencia en contra de las niñas, niños y adolescentes.	A todos, con énfasis en quienes se encuentran frente a un mayor riesgo de sufrir o causar violencia.	Se estableció alianzas con la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia (CEM, Fiscalía, Policía Nacional, establecimientos de salud, otros)		Implementar talleres de sensibilización a los padres de familia sobre prevención y atención de la violencia escolar.
	ACTIVIDADES SUGERIDAS			Se realizo talleres charlas campañas, reuniones con padres de familia.	Dificultades en la elaboración del libro de evidencia.	
	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer o incorporarse a la red local de servicios especializados que previenen y atienden casos de violencia (CEM, Fiscalía, Policía Nacional, establecimientos de salud, otros) 					

	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar acciones preventivas de acuerdo a las necesidades de la comunidad educativa (Talleres, charlas, campañas, reuniones etc.) • Identificar y apoyar a los estudiantes en situaciones de vulnerabilidad y riesgo (Acompañamiento socioemocional, socioafectivo) 					
ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	<p>Intervenir de forma oportuna, efectiva y reparadora sobre los hechos de violencia detectados en el ámbito escolar. Estos pueden darse:</p> <ul style="list-style-type: none"> • entre estudiantes; • del personal de la escuela hacia los estudiantes; • por familiares o cualquier otra persona. <p>(aplicar 6 protocolos de atención de casos de violencia escolar)</p>	<p>Participan todos los integrantes de la comunidad educativa, atención de casos de violencia escolar en contra las niñas, niños y adolescentes.</p>	<p>A las niñas, niños o adolescentes involucrados en una situación de violencia. Se activa en el momento en que la situación de violencia ocurre o es detectada.</p>	<p>Las instituciones al 100% están afiliadas al Portal SíseVe, y administrados adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa.</p>	<p>Falta de capacitación para el manejo del portal síseve por parte de algunas docentes.</p>	<p>Implementar talleres de sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de talleres.</p>
	<p>ACTIVIDADES SUGERIDAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Atender las situaciones de violencia de acuerdo a los protocolos 1,2,3,4,5,6 y normas vigentes. • Afiliarse al Portal SíseVe, administrarlo adecuadamente y difundir su uso a la comunidad educativa. • Reportar los casos en el Libro de Registro de Incidencias y en el Portal SíseVe. 					
SUGERENCIAS:						

Firme del director



Yeni Maribel Maquera Lupaca
 Lic. YENI MARIBEL MAQUERA LUPACA
 DNI N° 42967439
 DIRECTORA (e)

Firma de Coordinador de TOECE